



SIMBOLOGÍA:

- 1 - 2 ÁREA DE ESTUDIO; 1,277 Km²; 1,277 Hectáreas, 5,645% sup. Territorio, 37,301% sup. Área estudio.
- 1 - 2 ÁREA APLICACIÓN; DISTRITO II; 1,277 Km²; 1,277 Hectáreas, 22,82% sup. CP, 37,301% sup. Área estudio.
- Transmisión alto voltaje; CFE
- Conducción Gas Natural Industrial 4"

Del documento Resumen Ejecutivo y memoria técnica del estudio de riesgo ambiental, "construcción y operación del gasoducto de 4 pulgadas de diámetro Tototlán-Ocotlán.

Revisar plano 712-DL-1057 del Departamento de Ingeniería de Proyectos Complejo Ocotlán Jalisco, Radios de Afectación Escenario número 5 evento de explosión. Zona de alto riesgo 294.00 metros en bufer con radiación de 5.0 KiloWatt/metro cuadrado. Y zona de amortiguamiento 544.00 metros en bufer con radiación de 1.4 KiloWatt/metro cuadrado.

Celanese Mexicana, 11 mayo del 2011.
Complejo Ocotlán, Jalisco, México.

GEOREFERENCIA:
PROYECCIÓN: WGS 84 TRANSVERSAL MERCATOR PARA LA ZONA 12N DEL DATUM WGS84 RED GEODESICA HORIZONTAL DEL INSTITUTO DE INFORMACION, ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DEL ESTADO DE JALISCO IIEG CON MARCO DE REFERENCIA GEODESICO OFICIAL ITRF08 EPOCA 2010, LOGARITMO APLICADO TRANITRF08.

FUNDAMENTO:
INTERPRETACIÓN DE RASGOS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN LA ORTOFOTO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 1999, 2009 Y 2015, IMÁGENES SATELITALES, DOCUMENTOS OFICIALES, MAPAS Y PLANOS, COMBINACIÓN DE DATOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO; IIEG DE LA CONSULTA DEL MAPA Y DOCUMENTO TÉCNICO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; OCOTLÁN, ELABORADO POR LA SEMADET, LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLÁN, JALISCO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 5 DE MAYO DEL 2001, EL RECONOCIMIENTO EN CAMPO A TRAVÉS DEL CUERPO DE INSPECTORES ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN, POR ÚLTIMO DEL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 143, FRACCIONES III, VIII, X, XI Y XVI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO 2015 - 2018, Y LOS ARTICULOS 5, 10, 11, ARTICULO 8 FRACCIONES III, INCISO b), Y ARTICULOS 82, Y 120-124 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO E JALISCO.

IMPRESIÓN 15 DE OCTUBRE 2019

